CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00274-2026-2031-CD
RU 16165-CD
04 SEPTIEMBRE 2026 05:08 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MAXIMO PERALTA JORPA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

El **Diputado de la República** que suscribe, **Máximo Peralta Jorpa**, miembro del **Grupo Parlamentario OBRAS**, en ejercicio de sus funciones de representación y de conformidad con lo establecido en el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de setiembre la **Región Junín** conmemora su creación política mediante decreto expedido por el Libertador Simón Bolívar en 1825, en homenaje a la gloriosa victoria patriota en las Pampas de Junín, conocida como "La Batalla de Junín", cumpliendo así **201 años de creación política.**

Que la región Junín está compuesta por 9 provincias (Chanchamayo, Chupaca, Concepción, Huancayo, Jauja, Junín, Satipo, Tarma, Yauli) y 124 distritos, los cuales constituyen un motor económico, cultural y social de la zona centro del país, destacando la agricultura del Valle del Mantaro, su enorme potencial turístico, su vasta diversidad andino-amazónica y su fuerte identidad y resistencia a lo largo de los años, sobresaliendo entre sus numerosas riquezas folclóricas emblemática danza del Huaylarsh.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un ferviente saludo a las autoridades regionales, provinciales y distritales, así como a toda la población de la **Región Junín**, con motivo de celebrase este 13 de setiembre su **201° aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO: Rendir un sincero homenaje a su invaluable legado histórico, reconociendo su trascendental aporte al progreso económico, la pluriculturalidad y el fortalecimiento de la identidad cultural y la soberanía de la Nación Peruana.

TERCERO: Transmitir el presente saludo al Gobernador del Gobierno Regional de Junín, a los alcaldes de sus receptivas circunscripciones provinciales y distritales, haciendo extensivo este reconocimiento a los hombre y mujeres de sus comunidades andinas y amazónicas.

Lima, 4 de setiembre del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PERALTA JORPA Maximo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2026 16:52:44-0500

Edificio Francisco Javier Luna de Pizarro Of. S 101 - Lima-Perú, teléfono 01 3117777.
mperaltaj@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe